



**PREMIO DE PINTURA DEL
REAL CUERPO DE LA NOBLEZA DE MADRID
«RETRATO DE UNA PRINCESA»**

BASES DEL PREMIO

Con el fin de acercar el arte y la figura de la Princesa de Asturias a la ciudadanía, el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid (en adelante RCNM) organiza la primera edición del PREMIO RCNM DE PINTURA con el tema “RETRATO DE UNA PRINCESA” que se regirá por las siguientes bases:

Categoría única:

1. PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA”.

Entidad Organizadora:

2. El organizador del PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” es el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, con domicilio social en Calle Santísima Trinidad 6, bajo 3, 28010, Madrid, y NIF G-80029879.

Condiciones de Participación:

3. EL PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” tiene ámbito nacional y podrán participar en el mismo los pintores residentes en España que sean mayores de 18 años a fecha de cierre de la convocatoria.
4. La participación en el PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que las personas participantes quedan obligadas a su estricto cumplimiento en todo momento.
5. La temática es el retrato de S.A.R. la Princesa de Asturias. La técnica pictórica a utilizar será de libre elección. Se aceptan obras de todas las tendencias artísticas. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales o inteligencia artificial y en caso de ser técnica mixta se deberán especificar los materiales utilizados en la misma. No serán admitidas las obras protegidas con cristal. Tampoco serán admitidas las obras que requieran un armazón de metacrilato o materiales similares.

Las obras no serán inferiores a 40 x 30 centímetros ni superiores a 160 x 160 centímetros. En el caso de las obras requeridas para su presentación física estarán además enmarcadas con un listón cuya anchura no superará los 3 centímetros visto de frente.

6. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir aquellas creaciones que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que contengan referencias o alusiones que atenten contra el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al respeto debidos a la Monarquía y a la dignidad de la persona o impliquen discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

7. Cada autor podrá participar con un máximo de dos obras que podrán ser obras independientes o formar parte de una misma serie. En cualquier caso, ninguna de las personas participantes podrá ser premiada por más de una obra en una misma edición.

Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen, ni estar presentadas en otro concurso de arte o similar en el momento que se esté llevando a cabo el PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA”. Las obras físicas se entregarán firmadas al dorso, donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista, así como el título de la obra.

8. Los participantes garantizan que las obras que presenten al concurso son originales y no vulneran los derechos de terceros por lo que mantendrán indemne al RCNM frente a cualquier reclamación motivada por el incumplimiento de tal obligación y que se pueda concretar en reclamaciones derivadas de derechos de publicidad, autoría, infracción de marca, difamación o invasión de la privacidad.

9. Los cuadros deberán estar terminados y listos para ser entregados en el momento de presentar la candidatura.

Procedimiento de Participación:

10. El plazo de participación del PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” comienza el 10 de abril de 2025 y finaliza el 15 de septiembre de 2025 a las 1800 horas. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. El RCNM se reserva el derecho a cambiar o ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

11. La solicitud de participación en el PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” se llevará a cabo exclusivamente a través de internet. Las personas que quieran participar se deberán inscribir rellenando el formulario de inscripción que se pueden descargar aquí o solicitarlo en secretaria@rcnm.es. Con el formulario podrán adjuntar hasta un máximo de cinco (5) fotografías de la obra que se presente al concurso además de la documentación referida en el punto 12 de las presentes bases.

12. Los participantes deberán acompañar el formulario con la siguiente documentación a la dirección secretaria@rcnm.es:

- Justificante de transferencia por tasa de inscripción de 30 € por obra a la cuenta del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid que podrán solicitar en secretaria@rcnm.es.
- DNI o tarjeta de residencia en formato PDF (opcional).
- Currículum Vitae indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.
- Hasta un máximo de cinco (5) fotografías de cada obra que presenta al premio en formato JPG y con un peso máximo de 3MB (megabytes) por imagen.
- Dossier con trabajos de los últimos años en formato PDF (opcional).
- Los documentos adjuntos en formato PDF no podrán exceder los 3MB (megabytes) de peso por documento.

13. Entre el 16 y el 30 de septiembre de 2025 un jurado elegirá, de entre todas las candidaturas, las obras que tendrán la condición de preseleccionadas en el PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA”.

La lista de las personas preseleccionadas se hará pública en la web “www.rcnm.es” y se notificará personalmente a cada una de ellas.

Dichas obras preseleccionadas habrá que presentarlas físicamente en la sede del RCNM siguiendo las instrucciones del punto siguiente.

14. La recepción de las obras preseleccionadas se llevará a cabo en la sede del RCNM, Calle Santísima Trinidad 6, bajo 3, 28010 Madrid, con cita previa en el e-mail: secretaria@rcnm.es.

Las obras tendrán que estar debidamente embaladas. El embalaje deberá ser rígido con formato caja o similar de tal manera que permita una apertura y cierre fácil para su reutilización en el traslado a la exposición y para su posterior devolución.

15. El RCNM no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por motivo de un embalaje inadecuado.

Fallo del Premio:

16. De las obras preseleccionadas por el jurado del PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” se seleccionarán obras para su exposición física.

Una vez recibidas, el jurado tiene el derecho de retirar alguna de las obras recibidas de la selección final. Dichas obras podrán formar parte de las exposiciones finales a las que se refiere la base número 24 en caso de que estas se celebren al término de la convocatoria (en caso de que el jurado hubiera retirado una obra de la selección esta no se exhibiría).

De entre las obras preseleccionadas, el jurado elegirá entre el 1 y el 14 de octubre de 2025 la lista de finalistas que será publicada en la página web del RCNM www.rcnm.es y de la que saldrá el premiado. Las obras finalistas serán expuestas del 15 al 31 de octubre en la Sala de Exposiciones “J.L. Sampedro”, del Centro Cultural Galileo, (C/ Galileo, 39, Madrid). El jurado elegirá de entre los finalistas la obra ganadora antes del 30 de octubre y el fallo se hará público el 31 de octubre de 2025. El nombre del ganador se dará a conocer en un

acto que, al efecto, se celebrará presencialmente el 31 de octubre de 2025. La fecha y lugar de dicho evento, aún no determinado, se comunicará con la debida antelación al premiado y en la web “www.rcnm.es”.

El RCNM quiere premiar las obras apreciando el talento y genio artísticos. Bajo esta premisa, el jurado seleccionará de entre las candidaturas presentadas aquellas que considere más adecuadas, evaluando su calidad y valores estéticos.

El fallo del jurado será inapelable.

Dotación Económica de los Premios:

17. Dotación Económica. El PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” está dotado con las siguientes cantidades para el ganador:

Primer y único premio: 5.000 euros.

El premio podrá ser declarado desierto.

Fiscalidad:

18. Será por cuenta de la persona premiada todos los impuestos que graven la percepción de los premios, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente respecto de la retención aplicable.

19. De conformidad con la vigente legislación española, el premio objeto de este Concurso estará, en principio, sujeto a retención del IRPF o del IRNR. El RCNM no asumirá como parte del premio el importe de la retención a practicar.

20. Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad de la persona premiada será por cuenta de ésta, por lo que el RCNM queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

Adquisición de la propiedad de la obra premiada por la entidad organizadora:

21. La obra premiada en el PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” pasará a ser propiedad del RCNM en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado.

El autor premiado como contraprestación por el premio asignado transfiere al RCNM la propiedad de la obra premiada, con independencia del soporte, medio o formato en el que se haya generado y los derechos de propiedad intelectual que deriven de ésta, que se ceden con carácter universal y durante el período máximo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual.

En particular, el autor premiado cede al RCNM los derechos de divulgación, fijación, reproducción, distribución (mediante su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de transferencia temporal o definitiva de la posesión y/o propiedad), comunicación pública, puesta a disposición del público (por procedimientos alámbricos o inalámbricos)

y transformación (pudiendo crear cualquier tipo de obra derivada del cuadro en cualquier medio analógico o digital) que derive de su obra. La explotación y comercialización del cuadro ganador podrá representarse en cualquier otro soporte, formato y/o modalidad de explotación, incluyendo la representación de los mismos en libros, fotografías, tokens no fungibles, etc.

22. La dotación del premio se considerará una remuneración a tanto alzado, debido a que el objeto del presente concurso no constituye un elemento esencial de la actividad del RCNM.

23. En cuanto que propietaria de la obra galardonada, el RCNM se reserva el derecho a reproducir la misma en diferentes soportes, para lo que utilizará las técnicas más apropiadas y de mayor calidad. En el caso de optar por dicha reproducción, el autor o la autora se obliga a firmar cada copia en caso de que sea necesario.

Exposición del PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA”:

24. El RCNM se reserva la posibilidad discrecional de celebrar una exposición física en Madrid al término de la convocatoria, así como una exposición virtual en la web del PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA”. A tal efecto, y para el caso de que finalmente se celebre la referida exposición física, los autores de las obras preseleccionadas y cuya propiedad, de conformidad con las presentes bases, no resulten objeto de transmisión al RCNM, cederán las mismas en depósito a favor del RCNM a título gratuito y durante el plazo de un (1) año a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del jurado. Dicha cesión incluye asimismo la de los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública en su más amplia acepción.

25. Los autores preseleccionados autorizan al RCNM a reproducir, utilizar y difundir sus obras, así como su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional destinada a difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el concurso PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” por cualquier sistema o soporte, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación a percibir por ellos.

26. A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, de los autores preseleccionados (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, etc.), en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por el RCNM.

Devolución de obras no premiadas en el PREMIO RCNM DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA”:

27. Las obras no premiadas podrán ser recogidas, con cita previa, en la sede del RCNM, Calle Santísima Trinidad 6, bajo 3, 28010 Madrid. En caso de que se celebre la exposición física referida en la base 24, las obras serán devueltas tras la finalización de la misma.

28. El RCNM pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

29. El RCNM informa a los participantes en el PREMIO RCNM

Protección de datos personales:

DE PINTURA: “RETRATO DE UNA PRINCESA” que sus datos personales serán tratados para gestionar su participación en el concurso.

Madrid, 1 de abril de 2025